

D. Fernando del Rio Alcalde Const. de esta Villa

Hago saber: Que hallandose pendiente de aprobacion la ultima concordia celebrada por mi y el primer Teniente de Alcalde con los Directores de la Real Empresa de S. Ysidro en la Ciudad de Murcia el 12 de Setiembre ultimo para continuar la sesion de 22 del mismo, en que ya se ocupó el Ayuntamiento y heredamiento del agua principal de dicho convenio, he tenido a bien señalar el dia de mañana 3 de los corrientes a las 10 de la misma en las Salas Consistoriales. Lo que se hace publico por el presente para que los herederos de las mencionadas agua principal se sirvan concurrir; advirtiéndole que los que no asistieren se entenderán que estan y pasan por lo que acuerde la mayoria de concurrentes.

Y
Julio 2 de Agosto de 1862.

Fernando del Rio

su caudal quedando la sobrante para caudal de San Ysidro.

L. La medicion se practicara con todas las condiciones

